

Minuta número 26
Sexagésima Tercera Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de
Gobernación y Puntos Constitucionales
Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente
al Tercer Año de Ejercicio Legal
Reunión celebrada el 16 de noviembre de 2017

Diputada María Guadalupe Velázquez Díaz en funciones de Presidenta

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón cinco del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las diputadas y los diputados que integran las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Tercera Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum legal con la presencia de las diputadas Angélica Casillas Martínez, Arcelia María González González, María Beatriz Hernández Cruz, María Alejandra Torres Novoa y María Guadalupe Velázquez Díaz; y de los diputados Guillermo Aguirre Fonseca, Jorge Eduardo de la Cruz Nieto, Juan Carlos Muñoz Márquez y Luis Vargas Gutiérrez. La diputada Beatriz Manrique Guevara, se incorporó a la reunión durante el desahogo del punto dos del orden del día. Se registraron las inasistencias de las diputadas Libia Dennise García Muñoz Ledo y Elvira Paniagua Rodríguez, mismas que la presidencia calificó de justificadas, en virtud de los escritos remitidos previamente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. También asistió a la presente reunión el diputado Juan Antonio Méndez Rodríguez. - - - - -

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las trece horas con cuarenta y ocho minutos del dieciséis de noviembre de dos mil diecisiete. - - - - -

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, no registrándose participaciones; una vez lo cual se sometió a votación, resultando aprobado por unanimidad de los presentes. - - - - -

En el segundo punto del orden del día, se aprobó por unanimidad de los presentes, la minuta número veinticinco, levantada con motivo de la reunión celebrada el diecinueve de octubre del año en curso, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura. - - - - -

En el punto relativo a comunicaciones y correspondencia recibidas, se dio cuenta con los siguientes asuntos: 1) Oficio suscrito por la Vicepresidenta de la Cámara de Senadores, por el cual informó que la Mesa Directiva acordó devolver el oficio circular por el que se les remitieron para observaciones dos iniciativas formuladas por la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de reformar y

adicionar diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, refiriendo que no existe disposición que faculte al Senado de la República a intervenir en el proceso legislativo sobre el régimen interior de las entidades federativas, dándose por enterados;

2) La Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado, remitió comentarios a cinco iniciativas, dos formuladas por la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; dos formuladas por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; y una formulada por las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, a fin de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y del Reglamento de dicha Ley, dándose por enterados y acordando informar que los comentarios se valorarían en los trabajos de análisis y dictaminación de las citadas iniciativas;

3) Oficios suscritos por el Secretario General del Congreso del Estado, mediante los cuales comunicó que la Junta de Gobierno y Coordinación Política acreditó el registro como personas morales de la «Fundación Colosio Guanajuato, Asociación Civil», de «Bostonia, Sociedad Anónima de Capital Variable», del Colegio Estatal de Ingenieros Civiles de Guanajuato, del Consejo Estatal Agroalimentario de Guanajuato, de la Cámara de la Industria de Curtiduría del Estado de Guanajuato, de la «Unión de Locatarios y Comerciantes Fijos, Semifijos del Mercado Benito Juárez, Asociación Civil», de la «Unión de Comerciantes Locatarios de Anáhuac y Popocatepetl del Mercado de Abastos Benito Juárez, Asociación Civil» y de la «Unión de Comerciantes Locatarios, Copropietarios Fijos y Semifijos del Mercado Irapuato, Asociación Civil»; y como personas físicas de los ciudadanos Mariano José Mejía López, Francisco Padilla Fuerte, Ramón Gerardo Medellín Aguirre, Claudio Adrián Flores Arenas, Héctor Maximiliano Segura Cantú, Vicente Armando Olmedo Rangel, Diego Calderón Martínez, Rebeca Aguayo Sánchez, María del Carmen Ramírez Mercado, Jorge López Campos, José Aben Amar González Herrera, José Medina de la Torre, Luis Lorenzo Sandoval Ascencio y Marcos Cecilio Vaqueros Rull, en el Padrón de Cabilderos, con los temas enunciados en su declaración de interés, mismos que solicitaron realizar actividades de cabildeo ante estas Comisiones Unidas, dándose por enterados;

4) Oficio suscrito por el Director de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado,

mediante el cual remitió tarjeta informativa que contiene los datos de los asuntos vigentes en el mes de septiembre del año en curso, que se atienden por dicha Dirección, en los que correspondió a estas Comisiones Unidas su conocimiento y dictaminación de los actos reclamados, dándose por enterados; 5) Certificaciones remitidas por el secretario del ayuntamiento de Coroneo, Guanajuato, en las que se hace constar que el cuerpo edilicio acordó darse por enterados, sin tener observaciones a dos iniciativas formuladas por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Alcoholes para el Estado de Guanajuato; a cuatro iniciativas, dos formuladas por la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; y dos formuladas por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; y a la iniciativa de Ley de Austeridad para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, formulada por el diputado David Alejandro Landeros, dándose por enterados; 6) Oficios suscritos por el secretario del ayuntamiento de Pénjamo, Guanajuato, mediante los cuales remitió certificaciones en las que se hace constar que el órgano colegiado emitió opinión en sentido positivo respecto a dos iniciativas formuladas por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; y opinión en sentido negativo a una formulada por la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, dándose por enterados; y 7) Copia marcada a estas Comisiones Unidas del oficio que el secretario del ayuntamiento de Irapuato, Guanajuato, dirigió a los coordinadores de las fracciones representadas en dicho Ayuntamiento, a efecto de remitirles cuatro iniciativas, dos, formuladas por la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; y dos formuladas por diputadas y diputados integrantes del Grupo

Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, dándose por enterados. - - - - -

En el siguiente punto del orden del día, se radicó la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada Arcelia María González González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante la Sexagésima Tercera Legislatura, a efecto de formular un exhorto al Gobernador del Estado, para que en la asunción de su responsabilidad de elaborar la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de dos mil dieciocho, se reflejen en el mismo acciones y decisiones de alta disciplina y austeridad presupuestal. - - - - -

En el siguiente punto del orden del día, se radicaron las iniciativas formuladas por los ayuntamientos de: Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Atarjea, Celaya, Comonfort, Coroneo, Cortazar, Cuerámbaro, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Doctor Mora, Guanajuato, Huanímaro, Irapuato, Jaral del Progreso, Jerécuaro, León, Manuel Doblado, Moroleón, Ocampo, Pénjamo, Pueblo Nuevo, Purísima del Rincón, Romita, Salamanca, Salvatierra, San Diego de la Unión, San Felipe, San Francisco del Rincón, San José Iturbide, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santa Catarina, Santa Cruz de Juventino Rosas, Santiago Maravatío, Silao de la Victoria, Tarandacua, Tarimoro, Tierra Blanca, Uriangato, Valle de Santiago, Victoria, Villagrán, Xichú y Yuriria, relativas a las leyes de ingresos para dichos municipios, para el ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho. - - - - -

Continuando con el desahogo del orden del día, se aprobó por unanimidad de los presentes, la dispensa de lectura de la propuesta de cronograma y metodología de trabajo para el análisis de las iniciativas que integran el paquete fiscal municipal para el ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho. Acto continuo, se sometió a discusión dicha propuesta, registrándose la intervención del diputado Juan Carlos Muñoz Márquez, a fin de proponer que la hora límite para que la Dirección General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario suba los archivos de los proyectos de dictamen que correspondan al primer bloque de municipios, a PROLEG para su consulta, sea las doce horas del día dieciocho de noviembre del año en curso. Respecto a dicha propuesta, se registraron las intervenciones de la secretaria técnica, de la diputada Beatriz Manrique Guevara y del diputado Luis Vargas Gutiérrez. Concluidas las intervenciones, se sometió a votación la propuesta de cronograma y metodología de trabajo para el análisis de las iniciativas que integran el paquete fiscal municipal para el ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho,

incluyendo la propuesta, a efecto de que la Dirección General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario subiera los archivos de los proyectos de dictamen que corresponden al primer bloque de municipios, a PROLEG para su consulta, a las catorce horas del dieciocho de noviembre del año en curso, lo cual resultó aprobado por unanimidad de los presentes. - - - - -

Enseguida, se sometieron a consideración los criterios generales que serían aplicables en la revisión de las iniciativas que integran el paquete fiscal municipal para el ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho, registrándose la intervención del diputado Luis Vargas Gutiérrez, quien propuso establecer el siguiente criterio *«37. CARTAS DE ORIGEN. Las leyes de ingresos deberán contener el concepto de «cartas de origen», de conformidad con el Artículo Segundo Transitorio del Decreto número doscientos catorce, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el diecinueve de octubre de dos mil diecisiete. Al respecto se proponen dos alternativas: a) De no incluirse por los municipios en las iniciativas, la tarifa por dicho concepto, se ajustará a la determinada para el cobro de las certificaciones expedidas por el Secretario del Ayuntamiento. b) De no incluirse la tarifa genérica por certificaciones del Secretario del Ayuntamiento, la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas realizará un análisis, a fin de obtener la media, entre la tarifa más alta y la más baja respecto del resto de los municipios que si hayan contemplado dicho concepto, para obtener la tarifa»*. Concluida la intervención se sometieron a votación los criterios generales aplicables en la revisión de las iniciativas que integran el paquete fiscal municipal para el ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho, incluyendo la propuesta formulada por el diputado Luis Vargas Gutiérrez, resultando aprobados por unanimidad de los presentes. - - - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las catorce horas con ocho minutos. - - - - -

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente reunión, se contienen íntegramente en la videograbación que forma parte de la presente minuta; así como los escritos por los que se solicitó la justificación de las inasistencias de las diputadas Libia Dennise García Muñoz Ledo y Elvira Paniagua Rodríguez. Doy fe. - - - - -

María Guadalupe Velázquez Díaz
Diputada Vocal en funciones
de Presidenta

Jorge Eduardo de la Cruz Nieto
Diputado Vocal en funciones de
de Secretario

Esta hoja corresponde a la minuta número veintiséis, levantada con motivo de la reunión de las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales celebrada el dieciséis de noviembre de dos mil diecisiete. - - - - -